



REQUERIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA(S) DE VIGILANCIA RESPONSABLE(S)
CENTRO DE CIRUGIA AMBULATORIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA Y ENFERMERIA

- I) **DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO:** Estos establecimientos incluyen dentro de su oferta lo siguiente: servicios de enfermería, médicos, centro quirúrgico y botiquín entre otros, en estos se practican intervenciones quirúrgicas ambulatorias, que no requieren de un ingreso mayor de 24 horas.
- II) **BASE LEGAL:**
- Art. 68 de la Constitución de la Republica, que le otorga el mandato de velar por la salud del pueblo.
 - Art. 14 del Código de Salud, que en el literal “d” establece que el CSSP es la autoridad competente para autorizar previo informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva la apertura y funcionamiento de los establecimientos dedicados al servicio y atención de salud, así como su clausura y cierre por causas legales.
- III) **DEFINICION DE REQUERIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO (RTA):** Es el instrumento técnico jurídico que establece los aspectos técnicos relacionados con la definición, características generales y específicas, condiciones para la apertura y exigencias para el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios relacionados con la salud de la población, sujeto al control del CSSP.
- IV) **CRITERIOS A EVALUAR:**
- **CRITICOS:** Son requisitos inherentes al tipo de establecimiento y que tienen relación directa con el proceso de atención ofertado, por su naturaleza y complejidad son indispensables para el buen funcionamiento, ya que con ellos se garantiza que la prestación de los servicios sean de calidad. Están referidos además a ambientes o condiciones de estructura física indispensable que garanticen la conservación de materiales, insumos y medicamentos. Su incumplimiento puede poner en riesgo la salud de la población o la eficiencia del proceso administrativo. La función que cumple no puede ser sustituida por ningún otro elemento, material o equipo. Para obtener el informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva, deberán cumplirse en un 100%.
 - **MAYORES:** Son aquellos requerimientos que son complementarios a los críticos, son considerados de menor complejidad, pero que por su naturaleza son necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento. Se requiere del 80% para obtener un informe favorable de la junta de vigilancia correspondiente.



V- REQUERIMIENTOS A EVALUAR:

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1	OFERTA DE SERVICIOS El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
1.1 Portafolios de Servicios.	Deben tener definido su portafolio de servicios, en ningún caso comprenderá una estancia no mayor de 24 horas.	MAYOR	JVPM , JVPE
1.2 Horario de Atención al Público	Deben brindar servicios las 24 horas del día, los 365 días del año.	CRITICO	JVPM
1.3 Cirugía Ambulatoria Mayor. VER ANEXO 1	Procedimientos quirúrgicos que se realizan con anestesia general, bloqueo anestésico, local con sedación, en los cuales es necesario o recomendable un período de recuperación u observación postoperatoria. No requiere ingreso hospitalario.	MAYOR	JVPM
1.4 Cirugía Ambulatoria Menor. VER ANEXO 1	Procedimientos quirúrgicos que se realizan con anestesia local o regional.	MAYOR	JVPM
1.5 Botiquín	Debe contar con comprobante de trámite de autorización del Botiquín ante la DNM, el cual será presentado al momento de la inspección. (copia)	CRITICO	JVPM
1.6 Servicio de Lavandería	El servicio brindado debe ser propio o subcontratado	CRITICO	JVPM
1.7 Servicio de limpieza	El servicio brindado puede ser propio o subcontratado.	CRITICO	JVPM

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2	RECURSOS HUMANOS		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
2.1 Regente	Deberá contar con un Médico CIRUJANO como regente, no podrá ser regente de más de dos establecimientos.	CRITICO	JVPM
2.2 Personal médico.	Deben contar con un listado de profesionales que realizarán los procedimientos, estos listados deben tener: número de registro en la JVPM y la especialidad correspondiente. De forma similar, se debe contar con un listado de médicos anesestesiólogos.	MAYOR	JVPM



2.3. Recursos de enfermería.	La institución debe tener definido el número de recursos de enfermería que contratará, en función a la capacidad instalada	CRITICO.	JVPE
2.4 Nivel académico de los Recursos de enfermería.	Los recursos de enfermería podrán poseer cuales quiera de los siguientes niveles académicos: <ul style="list-style-type: none"> ✗ Licenciada (o) ✗ Tecnóloga (o) ✗ Enfermera (o) ✗ Técnica (o) en enfermería ✗ Auxiliar de enfermería 	CRITICO.	JVPE
2.5. Supervisión del personal de enfermería	Técnicamente el personal de enfermería deberá ser supervisado por profesionales que posean el nivel de licenciada (o) en enfermería, quienes tendrán la responsabilidad de ejercer la supervisión, acción que para tal efecto deberá quedar debidamente documentada en libros institucionales	CRITICO.	JVPE
2.6. Jefatura o coordinadora de enfermería.	La jefa o coordinadora del departamento de enfermería deberá poseer el nivel académico de licenciada (o) en enfermería	CRITICO	JVPE
2.7 Personal Auxiliar o Paramédico	Se deberá contar con un banco o listado de personal auxiliar cuya presencia en el área quirúrgica esté garantizada al momento de una cirugía. Se requieren tecnólogos en anestesia o licenciados en Anestesiología e Inhaloterapia con su respectivo registro en la JVPM vigente.	MAYOR	JVPM
2.8 Personal administrativo.	Deben contar con secretaria y personal de limpieza.	MAYOR	JVPM
2.9 Servicio de Lavandería	Los recursos pueden ser propios o subcontratados, en número adecuado a la demanda de la Institución	CRITICO	JVPM
2.10 Servicio de limpieza	Los recursos pueden ser propios o subcontratados, en número adecuado a la demanda de la Institución.	CRITICO	JVPM
2.11 De la autorización para ejercer del personal de salud.	Deben contar con: <ul style="list-style-type: none"> • Autorización de la Junta respectiva. • Solvencia de su anualidad. • Carné vigente • Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva 	CRITICO	JVPM, JVPE

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3	ESTRUCTURA FÍSICA		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
3.1 Estacionamiento de vehículos	Debe contar con estacionamiento para vehículos de pacientes y acompañantes.	CRITICO	JVPM

3.1.2. Accesos	<p>Si el acceso al establecimiento es en vías de circulación vehicular media y alta se debe contar; con una protección a las inclemencias del tiempo para los usuarios que acceden al establecimiento y para el estacionamiento de (los) vehículo(s).</p> <p>Los accesos deben brindar facilidades para el ascenso y descenso de pacientes transportados y para el ingreso a pie o en silla de ruedas.</p> <p>Debe contar con una rampa con inclinación menor de 30 grados.</p>	CRITICO	JVPM
3.1,3. Área de espera independiente.	Debe contar con un área de espera para pacientes que solicitarán el servicio y sus familiares. Esta área requiere luz natural y/o artificial (blanca o amarilla); así como también ventilación natural y/o artificial (aire acondicionado).	MAYOR	JVPM
3.1.4 Servicios sanitarios para visitas.	El establecimiento debe contar con servicio sanitario para visitas, este deberá tener sanitario, lavamanos y rotulación adecuada que guíe al usuario (la distinción de género no es indispensable).	MAYOR	JVPM
3.1.5 Área para el trabajo administrativo	<p>Deberán tener una área física en la cual la jefatura de enfermería y otro personal técnico administrativo realizaran el trabajo correspondiente, la cual estará habilitada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teléfono • Silla • Escritorio • Otros 	CRITICO.	JVPM,JVPE
3.1.6 Estación de enfermería del área de observación de pacientes.	Deberá haber una estación de enfermería, la cual tendrá que estar ubicada dentro del área de encamados, la cual estará habilitada con teléfono e intercomunicadores, que faciliten la comunicación entre los usuarios y el personal de enfermería	MAYOR.	JVPE
3.1.7 Cubículo para la ejecución de los procedimientos de enfermería	<p>Deberá contarse con una area especifica en la cual el personal de enfermería pueda realizar los diversos procedimientos, esta tendrá que estar habilitada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> × 2 libros: uno para el reporte de novedades diarias y otro para reportes de rutina × Canapé 	CRITICO.	JVPE

	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Sabana clínica o papel descartable ✗ Gradilla ✗ Atril ✗ Lavamanos ✗ Depósitos para el desecho de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ material corto punzante (el cual deberá ser rígido) ▪ Material de vidrio ▪ Desechos bio infecciosos ✗ 1 Deposito con bolsa para basura común 		
3.1.8 Área para el lavado de material y equipo	Deberá existir una área en la cual se realice el lavado del material y equipo utilizado, tendrá que estar cerrada y contar con doble poceta (o dos lavabos) devidamente identificados, uno para lavar el material sucio y otro para el material contaminado	CRITICO.	JVPE
QUIROFANO			
3.2.1 ÁREA CONTAMINADA (NEGRA)	<p>Esta área deberá reunir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estación de enfermería para la recepción del usuario y expediente clínico, por parte del personal enfermería ✓ Vestidor para el personal: Área específica que deberá contar con una distribución interna que permita un espacio para desvestirse y guardar la ropa de calle o del hospital y otro para vestirse con ropa quirúrgica, debiendo tener la siguiente circulación: <ul style="list-style-type: none"> • Una puerta por la que el personal accede con ropa de calle ,deberá contar con área de regadera, sanitario y lavabo • Una puerta que permitirá al personal salir del vestidor y entrar al área blanca • ARSENAL <p>Esta área deberá ser exclusiva y de circulación restringida y deberá contar con una ventanilla para la recepción del material contaminado, y permitir el acceso directo hacia el centro quirúrgico y hacia el resto de áreas del hospital, además cumplirá con la siguiente distribución interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ AREA PARA LAVADO FINAL Y SECADO: Área en la cual deberán estar las pocetas que permitan el lavado final del material 	CRITICO	JVPE

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ AREA PARA REVISION Y PREPARACION DE MATERIAL: En esta área se deberá ubicar una mesa, que facilite la revisión exhaustiva y clasificación del instrumental, para proceder a la elaboración de los paquetes y su respectiva rotulación ➤ AREA PARA LA ESTERILIZACION: En este espacio se ubicará el autoclave, el cual deberá contar con un toma corriente Además Se deberá ubicar en un lugar visible el protocolo que indique el procedimiento de esterilización y el uso de la cinta testigo ➤ ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL ESTERIL: En este espacio se mantendrán ubicados los estantes, en los cuales se almacenara el material estéril y deberá contar con dos ventanillas, una que servirá para la entrega de ese material hacia el centro quirúrgico y otra para el resto de áreas del hospital. 		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ÁREA SÉPTICA: Debe contar con área exclusiva para el almacenamiento, preparación, y lavado de materiales de limpieza del área quirúrgica (trapeadores y desinfectantes). Debe contar con una poceta para lavado de material, y tener pisos y paredes lavables. 	CRITICO	JVPM
<p>3.2.2AREA LIMPIA (GRIS)</p>	<p>Esta área deberá tener la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ÁREA PARA RECUPERACION Deberán contar con un cubículo cerrado específico para la recuperación de los usuarios, la cual deberá reunir las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estar delimitada por paredes ✓ Tener puerta abatible metálica o de vidrio ✓ Tener una capacidad mínima para dos carro camillas. ▪ AREA PARA EL PRE LAVADO DE MATERIAL CONTAMINADO Esta área deberá estar aislada del resto de áreas de esta zona (gris) por medio de paredes, deberá contar con un lavabo de doble poceta, ventilación artificial e iluminación artificial o natural. 	CRITICO	JVPE, JVPM
		CRITICO	JVPE



<p>3.2.3 AREA ESTERIL (BLANCA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ QUIROFANOS Esta área deberá tener una estructura con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Extensión mínima de 4x4 mts ✓ Paredes lisas (ausencia de hendiduras) y pintadas con pintura epoxica que permita sellar la porosidad y facilitar su lavado, de colores claros, con esquinas redondeadas. ✓ Ausencia de ventanas ✓ Techo liso (ausencia de hendiduras) ✓ Piso liso (ausencia de hendiduras) ✓ Puertas abatibles metálicas o de vidrio ✓ Iluminación artificial ✓ Sistema de aire acondicionado de acuerdo al área del quirófano. ✓ Debe contar con tomas eléctricos suficientes para los diversos equipos lo cual deberán estar a diferentes alturas. ✓ Área de Quirófano de expulsión y procedimientos Gineco-Obstétricos: Deberá cumplir con las mismas características del quirófano general, del cual deberá estar separado. ✓ Área de atención de recién nacido: Debe estar anexa o integrada al Quirófano Gineco-Obstétricos. ▪ AREA PARA EL LAVADO QUIRURGICO Deberá estar especificado el espacio en el cual se realizara el lavado quirúrgico, el cual deberá contener: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lavabo de acero inoxidable ✓ Abastecimiento de agua potable con activación de sensor eléctrico, codo, rodilla, o pie. ✓ Dispensador de jabón, dispensador de esponjas o cepillos descartables. ✓ Paredes lisas y lavables. 	<p>CRITICO</p>	<p>JVPM ,JVPE</p>
<p>3.3. Habitaciones</p>	<p>Pueden ser compartidas o individuales. El ancho de las puertas debe ser mayor a 1.40 metros. Los baños de las habitaciones deben estar a una distancia acorde a la patología del paciente (pacientes post quirúrgicos necesitan que el baño este dentro de la habitación). Además, deben contar con barras de sostén para los pacientes dentro de los baños. El baño debe ser completo: servicio sanitario, lavamanos, la ducha debe tener dispositivo de funcionamiento al alcance de pacientes que pueden estar sentados.</p>	<p>CRITICO</p>	<p>JVPM</p>



3.4 Circulación de Áreas Generales	Se debe contar con señalización que permita a los usuarios que ingresan por primera vez, acceder a las áreas del establecimiento, de acuerdo a la Ley de Seguridad e Higiene Ocupacional. La señalización debe ser de fácil comprensión, escrita y por símbolos.	MAYOR	JVPM
3.5 Sistema eléctrico general	<ul style="list-style-type: none"> • Debe estar distribuido en un sistema central o sectorial (si tiene dos pisos). • Se debe poseer sistemas alternativos de iluminación en áreas quirúrgicas, así como en las salidas del establecimiento. • Debe contar con planta eléctrica, que cubra al menos los quirófanos. 	CRITICO	JVPM
3.6. Ventilación general	Debe contar con ventilación natural y/o artificial.	MAYOR	JVPM
3.7. Iluminación general	Debe contar con iluminación natural y/o artificial.	MAYOR	JVPM
3.8. Puertas	Las puertas de acceso al área quirúrgica y todas las áreas de circulación dentro deben ser de un ancho superior a 1.40 mts y sin perilla, de preferencia de doble hoja.	CRITICO	JVPM
3.9 Desechos Bioinfecciosos	Debe contar con un espacio para el almacenamiento temporal de los desechos bioinfecciosos, esta debe estar separada del área de circulación general, debe estar techada y ubicada donde no haya riesgo de inundación, las paredes deben ser lisas, lavables y las uniones deben ser redondeadas.	CRITICO	JVPM
3.10 Área de Archivo Clínico	Debe contar con un área específica para el archivo, con protección de la humedad, sol para evitar el deterioro de los expedientes.	CRITICO	JVPM
3.11 Servicio de Lavandería	Debe contar con un espacio destinado al lavado y secado de la ropa de uso hospitalario. Deberá contar con sistema para agua caliente	CRITICO	JVPM
3.12 Servicio de limpieza	El establecimiento debe contar con un área exclusiva para el almacenamiento, preparación y lavado de materiales de limpieza del establecimiento (escobas, trapeadores, desinfectantes). Deberá contar con una poceta para el lavado de implementos de limpieza	CRITICO	JVPM

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4	RECURSO MATERIAL		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
4.1. Área de espera	Debe contar con dos sillas por paciente según la	MAYOR	JVPM



	demanda esperada establecida.		
4.2. Área de recepción	Debe contar con silla, mostrador y/o escritorio para la recepcionista.	MAYOR	JVPM
4.3. Área de Lavado de personal en área quirúrgica	Debe contar con dispensadores de jabón y/o antisépticos que permitan su manejo sin utilización de las manos (de accionar de pies, rodillas, codos, etc.). Debe contar con un lavabo quirúrgico de acero inoxidable, este debe ser profundo y de uso exclusivo para tal fin.	MAYOR	JVPM
4.4 Área de estación de enfermería.	Debe contar con un telefono, escritorio, sillas .	CRITICO	JVPE
4.5 Área de preparación de usuarios	Ver anexo numero 2	CRITICO	JVPE
4.6 Área para procedimientos de enfermería	Ver anexo numero 3	CRITICO	JVPE
4.7 Estación de enfermería	Escritorio, teléfono y sillas	CRITICO	JVPE
4.8 Vestidor para el personal:	Perchero, casilleros, sillas o bancas, cestas o aros metálicos para ropa	CRITICO	JVPE
4.9 Área para lavado final y secado	Guantes, visores o lentes protectores, cepillos para el lavado de material, detergente y solución desinfectante, campos verdes, baldes o cubetas, mesa.	CRITICO	JVPE
4.10 Área para revisión y preparación de material:	Papel grado medico de diferentes medidas, cinta testigo, desprendible.	CRITICO	JVPE
4.11 Área para la esterilización	Autoclave, carrito de transporte de material estéril.	CRITICO	JVPE
4.12 Almacenamiento del material estéril	Estantes, aire acondicionado	CRITICO	JVPE
4.13 Área para recuperación	Carro camilla con barandal, monitor cardiaco, desfibrilador, bolsa reservorio para ventilación mecánica, aspirador de secreciones, mesa para el equipo de paro cardio-respiratorio, carro para inyectable, tabla para atención de maniobras de RCP, aspirador de secreciones, fuente de oxigeno y de aire comprimido, atril, mueble de material lavable para insumos médicos.	CRITICO	JVPM-JVPE
4.14 Área para el pre-lavado de material contaminado	Cubetas plásticas o de acero inoxidable (mínimo dos), lavabo de acero inoxidable o porcelana y solución desinfectante.	CRITICO	JVPE



4.15 Área Séptica	Cubetas de acero inoxidable, poceta, estantes para insumos, insumos de limpieza.	CRITICO	JVPM
4.16 Área estéril (blanca)	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas: quirúrgica, mayo, media luna. • Mesa para el equipo e insumos de paro cardio-respiratorio • Lámpara cielítica • Estantes o vitrinas de material lavable para el almacenamiento de material quirúrgico. • Banco rodante de acero inoxidable. • Cubo rodante de acero inoxidable para material de desecho. • Atriles. • Reloj de pared, que permita su higienización • Fuente de succión • Maquina de anestesia con sistema de alarmas visuales o audibles para el oxígeno, alta y baja de presión en la vía aérea, caída de la presión de los diferentes gases. • Equipo de paro cardiorrespiratorio: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tubos endotraqueales, laringoscopio ➤ Balón de resucitación autoinflable con mascarillas faciales para ventilación de diferentes tamaños (ambu) ➤ Sistema de aspiración, ➤ Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños, ➤ Lubricante. ➤ Tabla. • Tensiómetro • Estetoscopio. • Monitor cardiaco. • Dos aparatos de succión. <p>Debe contar con gases centrales empotrados y/o cilindros debidamente sujetos en la pared (oxígeno, oxido nitroso, aire comprimido) con su válvula y manómetro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luces de emergencias en toda el área. 	CRITICO	JVPM
4.17. Habitación	<ul style="list-style-type: none"> • Cama hospitalaria • Mesa auxiliar. • Closet para objetos personales • Teléfono o algún dispositivo de llamada • Silla o sillón para acompañante 	CRITICO	JVPM
4.18 Desechos Bioinfecciosos	<p>Deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un carro manual de recolección para el transporte de las bolsas y contenedores • Guantes 	CRITICO	JVPM



	<ul style="list-style-type: none"> • Contenedores para embalaje • Lentes y mascarillas • Delantal de material impermeable • Botas de hule • Gorros 		
4.19 Área de Archivo Clínico	Debe contar con mobiliario para este fin, pueden ser de madera o metálicos.	CRITICO	JVPM
4.20 Área y servicio de lavandería	Deberá contar con lavadora(s) y secadora(s) automática(s).	CRITICO	JVPM
4.21 Área de Limpieza	Debe contar con estantes, trapeadores o mopas, insumos de limpieza y otros	MAYOR	JVPM

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5	MANUALES ADMINISTRATIVOS		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
5.1 Manual Administrativo	Deberán presentar el manual administrativo, el cual deberá contener: Descripción de puestos, sus requisitos, funciones del personal de enfermería, médico, otros profesionales de la salud, y organigrama.	CRITICO	JVPM Y JVPE
5.2 Manuales de procedimientos	Deben presentar manual que incluya los diferentes procedimientos médicos y de enfermería, los cuales deberán estar actualizados y avalados por el Regente del establecimiento. Acorde a los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud.	CRITICO	JVPM Y JVPE
5.3 Plan de trabajo mensual	Debe presentar un Plan de Trabajo mensual	CRITICO	JVPE
5.4 Programa de supervisión y monitoreo	Deberán presentar la copia del programa que refleje quien será el recurso encargado de supervisar y monitorear el desempeño de enfermería, este además albergara los instrumentos a utilizar y el calendario para la supervisión.	CRITICO	JVPE
5.5 Nomina de Recursos Humanos	Se deberá contar con una base de datos del personal : <ul style="list-style-type: none"> • Médicos especialistas • Médico anestesiólogo • Licenciados en anestesiología e Inhaloterapia • Profesionales de Enfermería • Profesionales de llamada. 	CRITICO	JVPM Y JVPE
5.6 Normas para el control de Infecciones en la Atención Sanitaria	Deben ser conformes a los "Lineamientos para el Control de Infecciones en la Atención Sanitaria" del MINSAL o ISSS, para la prevención y control de infecciones. Entre sus contenidos deben figurar:	CRITICO	JVPM

	<p>recomendaciones acerca de Higiene de Manos, materiales para el lavado, Lavado de manos clínico, lavado de manos quirúrgico, precauciones universales con sangre.</p> <p>Deberá contar con un Comité y/o Responsable de Infecciones Nosocomiales formado por médico, enfermera.</p> <p>Este comité se encargará de la difusión y verificación del cumplimiento de las mismas</p>		
5.7 Estadísticas Médicas	<p>Deberán contar con un método para llevar un registro estadístico (electrónico o manual) de los siguientes indicadores como mínimo: Registro de cirugías ambulatorias menores y mayores, número de egresos, defunciones.</p>	CRITICO	JVPM
5.8 Programa de Educación Continua	<p>Se deberá presentar el programa de educación, que contribuya a fortalecer la labor profesional de enfermería, el cual deberá contener formato de lista de asistencia, cronograma, planificación de las temáticas donde se contemplen fechas, horas, temas y responsables de impartirlo.</p>	CRITICO	JVPE
5.9 Análisis de Piezas anatómicas	<p>Se solicitará un listado de Laboratorios de Patología de referencia para los estudios de las piezas anatómicas.</p>	CRITICO	JVPM
5.10 Servicio de Lavandería	<p>Sí es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio.</p> <p>Se debe contar con Normas sobre el proceso de lavado de ropa hospitalaria sucia y contaminada.</p>	CRITICO	JVPM
5.11 Servicio de limpieza	<p>Sí es sub-contratado se debe presentar al momento de la inspección el contrato con la empresa que prestará el servicio.</p> <p>Si es propio deben contar con un Manual de procedimientos de limpieza de cada área.</p>	CRITICO	JVPM
5.12 Transporte (ambulancia)	<p>Este servicio puede ser sub-contratado; sí es así, deben presentar una carta convenio con la empresa o institución debidamente autorizada por el CSSP, que prestará el servicio. Si la ambulancia es propia deberá cumplir el RTA específico de ambulancia</p>	CRITICO	JVPM
5.13 Manual para el manejo de clasificación, recolección, traslado, almacenamiento y despacho de los	<p>Basados en la norma para el manejo de los desechos bioinfecciosos del Ministerio de Salud.</p>	CRITICO	JVPM



desechos bioinfecciosos.			
5.14 Archivo	Deben contar con Normas de Manejo de Expediente Clínico.	CRITICO	JVPM
5.15 Mantenimiento de equipo.	<ul style="list-style-type: none"> • Normas para mantener operativo el equipo • Normas de Mantenimiento de equipos • Registro de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración del equipo 	CRITICO	JVPM

ANEXO 1

LISTADO DE PATOLOGÍAS CIRUGÍA AMBULATORIA	
ESPECIALIDAD	PATOLOGÍAS
Cirugía General	Hernias inguinales, crurales o umbilicales. Pequeñas eventraciones. Cirugía de várices. Hemorroides. Fisura anal. Quiste pilonidal. Cirugías del tejido celular subcutáneo. Biopsias de piel, mucosas Colectomía laparoscópica
Ortopedia	Halux valgus Artroscopía Cirugía de pie Cirugía de mano Biopsias óseas y músculo Extracción de osteosíntesis Síndrome del túnel carpiano.
Cirugía Máxilo facial, facial, ORL y de Cabeza y Cuello	Cirugía de los senos paranasales. Biopsias orales. Cirugía dentaria. Biopsias ganglionares. Cirugía de las glándulas salivares. Amigdalectomía. Adenoides.



	Miringoplastia. Rinoplastias. Cirugía del oído externo y medio.
Gineco Ginecología	Legrados uterinos. Bartolinitis. Biopsias mamarias. Cuadrantectomía. Vaciamiento axilar. Cirugías sobre el Cuello uterino. Esterilización Femenina.
Urología	Fimosis Orquidopexia Varicocele Hidrocele Cirugía transuretral Biopsia testicular Esterilización masculina Circuncisión
Cirugía pediátrica	Hernias Inguinales, umbilicales Fimosis. Fisuras labio-palatinas. Circuncisión. Hidroceles Orquidopexias. Tumores subcutaneos
Cirugía plástica, Reconstructiva y estética.	Rinoplastia. Lifting. Mastoplastías. Dermolipectomías. Injertos de piel. Plastías. Blefaroplastias. Fisuras labio-palatinas.

ANEXO 2

Área de Preparación de Usuarios

- × **Equipo para la medición de signos vitales y medidas antropométricas:**
 - Mesa en la cual se ubicara el material
 - Estetoscopio
 - Tensiómetro
 - Termómetros (10 como mínimo, si estos fueran de mercurio) o termómetros digitales según demanda
 - 3 vasijas arriñonadas para la desinfección de los termómetros(*se omite si los termómetros son digitales*)
 - Báscula para adultos
 - Papel para aislamiento de báscula
 - Báscula pediátrica
 - Infantómetro
 - Tallímetro

ANEXO 3

Área de Procedimientos de Enfermería

- × **Material y equipo para la atención a usuarios en urgencia y emergencias:**
 - Bolsa de Reanimación (Ambu) pediátrico y/o de adultos
 - Stock de medicamentos de emergencia: Dextrosa al 50 %, Atropina, Adrenalina, Clorfeniramina, Diazepan, fentanil, midazolán, cisatracurium, solución salina normal y agua estéril
 - Tabla para asistir paro cardiorrespiratorio
 - Laringoscopio con hojas de diferentes números
 - Cilindro de oxígeno con manómetro y llave Stilson
 - Bigotera para oxígeno
 - Tubos endotraqueales de diferentes calibres
 - Mascaras de ventury

× **Material para la administración de medicamentos parenterales:**

Carro metálico con rodos que contenga:

- Soluciones endovenosas
- Descartables
- Jeringas de diferentes calibres
- Catéteres de diferentes calibres
- Agujas de diferentes calibres
- Sellos de heparina
- Frasco con alcohol al 70 %
- Frasco con jabón yodado o solución antiséptica
- Frasco con agua estéril
- Frasco conteniendo paquetes individuales de torundas estériles
- Frasco conteniendo paquetes individuales de curaciones estériles
- Frasco con hisopos estériles secos
- Esparadrapo, microspore, transpore, tegaderm
- Torniquete (Liga)
- Ahulado
- Recipiente para descartar material corto punzante
- Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso
- Recipiente con bolsa negra para descartar basura común

× **Equipo para la administración de medicamentos orales y tópicos**

- Bandeja
- Pichel
- Vasos
- Goteros
- Copas graduadas
- Mortero para triturar medicamentos sólidos

× **Carro metálico con rodos para efectuar curaciones y pequeñas cirugías, con delimitación de las siguientes áreas:**

- Estéril
 - Limpia
 - Contaminada
- El cual deberá contener:**
- Solución yodada
 - Tijera
 - Pinza de transferencia
 - Porta pinza
 - Esparadrapo, microspore , transpore, tegaderm
 - Hisopos estériles
 - Bajalenguas estériles
 - Hilos para suturas
 - Torundas individuales
 - Campos o cubiertas estériles
 - Mascarillas
 - Gorros
 - Guantes limpios
 - Guantes estériles

- Vendas de gasa (como mínimo 10)
- Vendas elásticas (como mínimo 10)
- Recipiente para depositar el instrumental utilizado
- Recipiente para descartar material corto punzante
- Recipiente con bolsa roja para descartar material bio infeccioso
- Recipiente con bolsa negra para descartar basura común

- **Otros**
 - ***Material quirúrgico
 - × Equipos individuales para pequeñas cirugías (10 equipos como mínimo) los cuales deberán contener:
 - Tijera
 - Pinzas Murphy
 - Pinza para retiro de puntos
 - Porta agujas
 - 2 escudillas
 - ***Material textil
 - × Huata
 - ***Material descartable
 - × Sondas para aspirar de diferentes calibres
 - × Sondas vesicales de diferentes calibres
 - × Bolsas recolectoras de orina
 - × Tubos para tórax de diferentes calibres
 - × Vendas de yeso
 - ***Aparato para aspiración de secreciones

- × **Equipo para eliminación de desechos de usuarios:**
 - Urinal
 - Pato

PARA MAYOR INFORMACIÓN



CONSULTA TELEFÓNICA:

2561-2509; 2561-2512 Y 2561-2513

Gentilmente atendido por la Unidad de
Registro de Establecimientos de Salud
(URES)

